



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

000113

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08 DE JUNIO 2018**

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 5:00 p.m., del día 08 de junio del año 2018, presidido por el señor Teniente Alcalde Prof. Rolando Florencio Condezo Suárez, por encargo del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica Arq. Julio César Chumbes Carbajal y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: César Wilfredo Quispe Cuba, Ruth Noemí Espinoza Huamaní, Domingo Fernández Huamán, Celinda Amelia Carlos Japay, Frittz Matos Porras, Víctor Quispe Noa, Yesher Gilberto Riveros Castillo, Elías Esaud Pumacahua Huamaní, Héctor Javier Riveros Carhuapoma y Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio, se da por aperturada la presente Sesión.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se dio lectura el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de mayo 2018, aprobándose sin ninguna observación.

**AGENDA:**

1. Informe N° 049-2018-GM/MPH., sobre afectación de propiedad en ejecución de obra.
2. Pedido N° 01-2018, del Regidor Frittz Matos Porras, informe respecto al furgón que está paralizado en el Garaje Municipal.
3. Otros.

**DESPACHO:**

1. Informe N° 053-2018-GM/MPH., del Despacho de la Gerencia Municipal, propuesta para Primer Titular Responsable del Manejo de Cuentas Corrientes para ser tratado en Sesión de Concejo.

**INFORMES Y PEDIDOS:**

El señor Teniente Alcalde expresa, señores regidores pueden realizar sus respectivos informes y pedidos. La Regidora Celinda Amelia Carlos Japay expresa, con el saludo a mis colegas y funcionarios presentes, quiero hacer llegar mis felicitaciones a todos los ingenieros y en especial al Ing. Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio por su día, de igual manera quiero comunicarles que la parte administrativa del mercado de abastos me ha presentado un informe, donde hace saber que viene siendo observado por la Empresa ELECTROCENTRO y por la Fiscalía de Prevención del Delito, sobre el sistema eléctrico que actualmente se encuentra mal instalado, sin cumplir el código nacional de electricidad, el cual es bomba de tiempo que cualquier momento puede ocurrir un incendio generado por un corte circuito, por lo que de manera urgente solicita poner en conocimiento a sesión de concejo para tomar acciones y soluciones inmediatas; acerca del sistema agua potable, las instalaciones del mercado de abastos actualmente se encuentra instalados con tuberías galvanizadas y con el paso del tiempo se ha deteriorado, saturado y oxidado, lo cual también es eminente peligro, grave contaminante para los usuarios del mercado, por lo que se sugieren la instalación con tubos PVC para cada puesto de venta de comidas, juguerías, pescados y carnes; y además sugieren que se le instalen a cada puesto con sus respectivos medidores y de esa manera la municipalidad pueda encargarse con el cobro de consumo de agua mediante recibo, ya que a la fecha no pagan de agua los señores comerciantes del mercado; de igual manera tiene un informe que le hizo llegar una trabajadora de la Beneficencia Pública de nombre Haydee Izarra De la Cruz, quien solicita que se le reponga a su trabajo, al respecto el señor Gerente Municipal por medio de una carta le solicita al señor Gerente de la Beneficencia que le reponga a su puesto de trabajo; asimismo los trabajadores de la Beneficencia, han presentado al Directorio un documento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
 Víctor Quispe Noa  
 (e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
 Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL  
 ALCALDE



donde solicitan un aumento de sueldos, y ante ello ha cursado otro documento dando respuesta la beneficencia solicitando presentar una propuesta de cuanto quieren ganar, pero en el documento manifiestan los trabajadores que quieren ganar el monto de S/ 10.00 soles, porque actualmente ellos vienen ganando el monto de S/ 5.00 soles; por otra parte hago el pedido con dispensa de lectura del acta, que para la siguiente sesión ordinaria se presente el Procurador Publico, a fin que nos informe cómo van los casos de los procesos judiciales, el proceso de la discoteca Kimbara, el caso de la empresa Ticllas, y el caso de los obreros de la municipalidad, acerca de la empresa Ticllas he podido constatar que ya se encuentra implementado sus oficinas y está de manera permanente los vehículos en la cochera de Santa Ana. El regidor Domingo Fernández Huamán manifiesta, con el saludo de la tarde a este pleno, en referencia a lo que manifiesta la regidora Celinda, sobre el caso del mercado de abastos creo que existe un presupuesto para el mantenimiento de infraestructuras construidas y hemos aprobado un presupuesto, por lo que sería necesario que el responsable de mantenimiento venga a la próxima sesión de concejo para que nos informe, y nos pueda justificar el por qué no está haciendo los respectivos mantenimientos en cuanto a las instalaciones eléctricas e instalaciones de agua potable en el mercado de abastos. El señor Teniente Alcalde menciona, mejor los dos pedidos de la Regidora Celinda que pase a orden del día, para ver que acordamos al respecto.

**ORDEN DEL DÍA:**

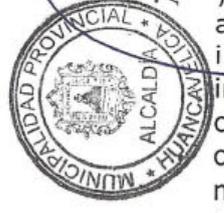
- Informe N° 049-2018-GM/MPH., del Despacho de la Gerencia Municipal, sobre afectación de propiedad en ejecución de Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en las Vías del Sector Chunca Horno de la Ciudad de Huancavelica".**

El señor Teniente Alcalde refiere, señores colegas tenemos un informe por parte del Gerente Municipal de afectación de propiedad, donde describe lo siguiente: Es grato dirigirme a usted y saludarlo cordialmente, la finalidad del presente es remitirle los documentos de la referencia en 64 folios para que sea tratado en sesión de concejo municipal, conforme a sus facultades y competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a fin de que se apruebe la transferencia de propiedad en compensación a favor de los afectados, en mérito al Acta de Trato Directo N° 002-2015-GM/MPH., aprobado con Resolución Gerencial N° 397-2015-GM/MH., en la que determina ceder en calidad de canje el terreno de la municipalidad situado en la esquina del Pasaje San José y Jirón Virrey Toledo, en vista de no contar con la disponibilidad presupuestal para cumplir con restituir la afectación de la Obra: Mejoramiento de Transmisibilidad Peatonal y Vehicular de las Vías del Sector Chunca Horno de la Ciudad de Huancavelica, a la familia de la sucesión intestada Sr. Gonzalo Gálvez Capani y sucesión intestada Angélica Révolo Rodríguez; asimismo los actuados contiene de un informe del área de Planeamiento y Presupuesto, donde hace saber que no cuenta con presupuesto programado para estos reconocimientos, alguna opinión señores regidores. El regidor Domingo Fernández Huamán manifiesta, al momento de aprobar el expediente técnico debieron aprobar todas estas partidas, debió considerarse un monto de dinero para pagar compensaciones, los funcionarios tienen aquí la responsabilidad porque el problema vine del año 2015, yo sugiero que debe haber una valorización al terreno. El regidor Fritz Matos Porras expresa, con el saludo al pleno, nosotros como institución tenemos como objetivo adquirir y captar predios, ahora no podemos compensar una deuda dando un inmueble que es del estado, al contrario nosotros necesitamos infraestructuras para la administración y el funcionamiento de oficinas alternas que necesita la Municipalidad. El señor Teniente Alcalde refiere, vamos a tener la participación de los señores afectados a quien le cederemos el uso de la palabra. El señor Gonzalo Gálvez Capani manifiesta, con el saludo al concejo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
 Victor Santos Syntique  
 (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
 Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL  
 ALCALDE



municipal, me gustaría hacerles conocer cómo se dieron las cosas, cuando empezó a ejecutarse la obra en Chunca Horno, vino el señor Alcalde conversamos y quedamos hacer un Trato Directo, mis hermanos y mi persona hemos acordado en apoyar a la gestión del señor Alcalde Julio César Chumbes Carbajal, si apoyamos fue en función del bienestar de la población huancavelicana, tampoco nosotros hemos puesto una oposición, ni hemos pedido montos de dinero, al contrario le dimos todas las facilidades para que no haya trabas en la obra que se estaba ejecutando, al contrario mi persona apoyó facilitándole mi camioneta y le puse al servicio de la obra durante un mes porque ellos no tenían la movilidad, es entonces conversamos con los señores ejecutores donde me manifestaron que tenían que solucionarme en 3 meses, sin embargo mi persona tuvo que tramitar en los Registro Públicos la inscripción del terreno ubicado del Jr. Virrey Toledo para que me puedan cederme en compensación del terreno afectado, en coordinación con la Unidad de Patrimonio, en el Acta de Trato Directo manifiesta que se compense terreno con terreno y jamás no he pedido dinero, y no me parece justo que no me den solución, ahora entiendo qué es un trámite burocrático en una institución pública, no es como ustedes manifiestan que inicié el trámite a última hora, yo vengo exigiendo desde el momento que se ha realizado el Acta de Trato Directo y ahora la municipalidad no me ha dado las facilidades para poder realizar los trámites así como yo les he dado las facilidades a la institución, y me pueda solucionar de inmediato y también para escribir el terreno que ya mencioné asumí el costo de un ingeniero habilitado para la firma de los documentos. El regidor Fritz Matos Porras menciona, si se trataba de canje de terreno en su debido momento debió tratarse en sesión de concejo, ahora es responsabilidad de los funcionarios, en ese sentido respecto a la propiedad afectada debió reformularse el expediente técnico y considerarlo la compensación, y tampoco no podemos estar perdiendo predios que son del estado. El regidor Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio expresa, al respecto nosotros tenemos un impedimento, quisiera que nos entienda, aquí los vecinos presentes han tenido las mejores intenciones y han actuado de buena fe por el bienestar de Huancavelica, pero nosotros el concejo municipal no podemos aprobar a nuestro criterio, el concejo está sujeto al mando imperativo de la Ley, nosotros tenemos la Ley Orgánica de Municipalidades, donde la municipalidad está prohibido vender, enajenar los predios que pertenece al estado, entonces aquí el ejecutivo tenía que tomar otro procedimiento, como es la expropiación bajo el parámetro de la ley, el justiprecio sé que es un trámite engorroso más o menos de dos años de proceso, lo otro es pagar bajo un justiprecio y veo que la municipalidad no vio esas alternativas, frente a ello vamos a consultar a los asesores legales que nos asesoren, no sé bajo que norma dio su opinión legal el asesor jurídico, es una opinión que se puede tomar o no porque nosotros tenemos que discernir y creo que este tema es para poder analizar con calma. El señor Gonzalo Gálvez Capani refiere, tengo entendido que este tema de mi caso no solo es único sino hay varios y no entiendo porque no pueden dar solución si es igual a los demás casos, ahora como dicen desconocen mi persona presume que ustedes debe conocer porque son parte de esta institución, porque cuando vino el señor Alcalde dijo que vamos hacer un trato directo, no creo que el señor Alcalde proceda a su manera, yo pido señores regidores que den una alternativa de solución. El regidor Domingo Fernández Huamán manifiesta, los señores han actuado de buena fe, aquí los funcionarios no están trabajando de acuerdo a sus funciones, no pudieron solucionar en la vía administrativa y última nos mandan a sesión de concejo, solicito un informe sobre las acciones que han tomado los señores funcionarios desde el momento de la aprobación del expediente técnico, creo que aquí hay responsabilidades, hasta el señor Alcalde les ha engañado haciéndoles creer que hay un trato directo. El regidor César Wilfredo Quispe Cuba menciona, primero quiero saludar a los vecinos quienes han dado las facilidades para

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCavelica

*Victor Colindani Arriaga*  
SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



GOBIERNO PROVINCIAL DE  
HUANCavelica

Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL  
ALCALDE



que se ejecute la obra y quiero hacerles saber que nosotros no estamos negando su petición, al contrario tendremos que evaluar, estudiar todos los actuados y como se ha dado la aprobación del expediente Técnico, se tendría que hacer un estudio mínimo al caso y buscar una salida, no sé si también se tendría que valorizar el terreno que la municipalidad pretende enajenar. El señor Gonzalo Gálvez Capani refiere, solo para aportar dentro del procedimiento que me dijeron los funcionarios, uno de los requisitos y el último era la tasación del área que hemos cedido, me hubiera gustado que el señor Alcalde sea sincero, ellos nos han dicho que dinero no tenemos pero si tenemos un terreno en la cual nos daría en recompensa y en ningún momento nosotros hemos pedido dinero, tampoco hemos pedido más de lo debido, incluso al final nos manifestaron que en sesión de concejo se hará la firma y yo creo que como regidores del concejo municipal deben estar bien informados de qué manera se está haciendo la obra en Chunca Horno, y ahora vamos a esperar un informe para recién enterarnos. El regidor Yesher Gilberto Riveros Castillo manifiesta, la verdad nosotros como concejo estamos en deuda con los señores vecinos, quienes nos han cedido su terreno para poder hacer la obra, por ende mi persona sugiere que el caso pase a la Comisión de Infraestructura del Concejo Municipal, para que puedan evaluar y dar alternativas a fin de solucionar el caso. El regidor Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio menciona, es cierto que ustedes han cedido su terreno pensando en Huancavelica, yo sé que incomoda que después que hayan apoyado y luego la institución no les soluciona deben estar fastidiados, pero tenemos que enmarcarnos bajo las normas y creo que este caso le corresponde al ejecutivo dar la solución, pero yo los pido a los señores que nos entiendan ya que nos están poniendo en una situación bien difícil, voy a dar lectura el artículo 55° de la Ley Orgánica de Municipalidades donde expresa, los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles, por lo tanto no se puede vender los predios del estado, y si hay invasores en los terrenos del estado, estos casos ya son tratados por el órgano jurisdiccional, y como vuelvo a decir debemos consultar con el asesor legal quien debe ser bien minucioso en su análisis respecto a este caso, ahora piden mis colegas que se derive a la Comisión de Infraestructura o tomar la alternativa que sugiero, pero dejó en debate y análisis. El Regidor Héctor Javier Riveros Carhuapoma refiere, con el saludo a los señores regidores, lamentando la ausencia de nuestro señor Alcalde él debe estar presente a fin de que pueda dar solución al caso, he estado revisando los documentos de trámite de la familia Gálvez y voy a decir una vez más el trámite está mal, se encuentra incompleto, hay dos actas de trato directo, uno del año 2015 reconocido bajo resolución y otro de una comisión que se conformó el día 20 de abril 2018, pero no tiene resolución y cómo podemos certificar que la comisión existe, lo que tiene que realizarse es un trámite de acuerdo a ley de expropiación y de acuerdo a ley es correcto se hace un trato directo, y si estando de acuerdo las partes se puede llegar a pagar una indemnización, y si no se llega a ningún acuerdo pasa el proceso al Congreso y de esa manera se indemniza, ahora por parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica no hay una opinión factible y la Gerencia de Presupuesto informa que no hay dinero, sin embargo debe haber, la municipalidad tiene que responder bajo tasación y esta tasación tiene que hacerse por el Concejo Nacional de Tasación - CONATA, nada de ese trámite sea dado, ahora si lo aprobamos el pedido seguro que mañana alguien objeta y tendríamos responsabilidades el concejo y la familia Gálvez, entonces yo sugiero que se devuelva al área administrativa y que hagan un estudio minucioso e que inicien el trámite correcto con la celeridad del caso, pero hasta el momento yo nunca he visto compensar con terreno sino tiene que ser económicamente y el área de planeamiento tiene que disponer presupuesto, se supone en el expediente que han formulado debieron considerar un adicional para esta compensación. El señor Gonzalo Gálvez Capani manifiesta, cuando con ese motivo vino el señor Alcalde para iniciar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
 Víctor Gonzalo Riveros Castillo  
 (O) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
 Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL  
 ALCALDE



la obra, los vecinos pensaron que nos íbamos a negar pero se sorprendieron cuando nosotros accedimos de inmediato, por lo que pide a todos los señores regidores que lo analicen y puedan dar solución por el camino correcto y con la celeridad posible, porque la gestión se está terminando, lo que también piden es que se tome la situación de manera delicado y se pongan en su situación ya que ellos obraron por el bienestar de Huancavelica. El regidor Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio menciona, es verdad tenemos que estar agradecidos con ellos, por que aportaron con Huancavelica y durante 04 años lo han paseado como si nada, y aquí si hay responsabilidades y no se están sancionando, auditoría tampoco no está cumpliendo con su función, ahora el trámite administrativo corresponde netamente al ejecutivo y como digo es bajo la ley de expropiación, donde expresa el artículo 94° la expropiación de bienes inmuebles se sujeta a la legislación sobre la materia. El requerimiento de expropiación por causas de necesidad publica es acordado por el concejo provincial o distrital de su jurisdicción, con el voto aprobatorio de más de la mitad del numero legal de regidores y procede únicamente para la ejecución de planes de desarrollo local o la prestación o mejor prestación de los servicios públicos, y asimismo el artículo 95° menciona, expropiación a través del poder ejecutivo, acordada la expropiación por necesidad pública por el Concejo Provincial o Distrital, con estricta sujeción a lo previsto en el artículo anterior, este solicita que el poder ejecutivo disponga la expropiación de acuerdo a la Ley General de Expropiaciones, entonces señores está claro la norma, los predios del estado no podemos enajenar, entonces no se puede aprobar en contra de la Ley y ahora el señor Alcalde no toma acciones, creo que el ejecutivo ya está excediendo más de lo debido, y no está tomando acciones y debe solucionar este caso, entonces viendo la situación para llegar a un acuerdo lo más rápido posible se hace un trato directo, en este año se le puede dar una parte disponiendo de presupuesto y al año siguiente la otra parte pero esto va depender mucho del ejecutivo. El señor Teniente Alcalde expresa, agradecemos la presencia de los señores y trataremos dar solución lo más breve posible, señores regidores tenemos que llegar a un acuerdo, entonces tomaremos como acuerdo la sugerencia del regidor Daniel, el concejo municipal acordaría por unanimidad devolver al ejecutivo para que pueda reconducir el trámite correspondiente conforme a Ley, exhortando que tome la celeridad del caso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCABELICA  
*Victor C. Chumbes Carballo*  
SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



GOBIERNO PROVINCIAL DE  
HUANCABELICA  
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBALLO  
ALCALDE



**2. Pedido N° 01-2018 del Regidor Fritz Matos Porras, quien solicita un informe por escrito y documentado respecto al furgón que está paralizado en el Garaje Municipal y porque motivo no se está utilizando.**

El señor Teniente Alcalde refiere, señores regidores tenemos el pedio N° 01-2018, del Regidor Fritz Matos Porras, quien en el uso de la atribución conferidas por el artículo 10° numeral 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 11° numeral 2, 8, 9 de la Ordenanza Municipal N° 001-2015-CM/MPH - Reglamento Interno de Concejo Municipal, y en ejercicio de sus facultades de fiscalización, presenta el siguiente pedido: Solicita se le otorgue por escrito y documentado un informe situacional respecto al furgón que está paralizado en el Garaje Municipal y porque motivo no se está utilizando, colegas regidores pongo a consideración del Pleno. El regidor Domingo Fernández Huamán expresa, que se aprueba el pedido del señor regidor. El señor Teniente Alcalde manifiesta, bien señores regidores el Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el pedido del regidor Fritz Matos Porras para la próxima Sesión de Concejo.

**3. Informe N° 053-2018-GM/MPH., del Despacho de la Gerencia Municipal, propuesta para Primer Titular Responsable del Manejo de Cuentas Corrientes para ser tratado en Sesión de Concejo.**

El señor Teniente Alcalde expresa, señores regidores tenemos un informe del Despacho de la Gerencia Municipal, donde propone como primer titular responsable del manejo de cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial

de Huancavelica, al Econ. Germán Ortega Melgar Gerente de Administración y Finanzas, en reemplazo del ex Gerente CPC. Wilfredo Gutiérrez Altez, el cual debe ser tratado por el Concejo Municipal, conforme a sus facultades y competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por lo que pone a consideración del Pleno. El Regidor Domingo Fernández Huamán refiere, señor Teniente Alcalde esta propuesta del señor Germán creo ya debemos aprobar, al contrario demoraron mucho, eso debieron proponer mucho más antes. El regidor Héctor Javier Riveros Carhuapoma menciona, señor Teniente Alcalde tenemos que aprobar para que asuma esa responsabilidad en su condición de Gerente de Administración y Finanzas. El señor Teniente Alcalde menciona, bien colegas el Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar como primer titular responsable del manejo de cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, al Econ. Germán Ortega Melgar Gerente de Administración y Finanzas, en reemplazo del ex Gerente Wilfredo Gutiérrez Altez.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCABELICA  
Victor Celindor Amique  
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



**4. Pedido de la Regidora Celinda Amelia Carlos Japay.**

El señor Teniente Alcalde manifiesta, colegas tenemos los pedidos de la regidora Celinda que ha pasado a orden del día, quiero consultar al concejo si se aprueba o no. El regidor Domingo Fernández Huamán refiere, señor Teniente Alcalde que el responsable de mantenimiento venga a la próxima sesión de concejo para que nos informe y nos pueda justificar el por qué no está haciendo los respectivos mantenimientos en cuanto a las instalaciones eléctricas e instalaciones de agua potable en el mercado de abastos; asimismo que se convoque al Procurador Publico, a fin que nos informe cómo van los procesos judiciales respecto a la discoteca Kimbara, sobre el caso de la empresa TICLLAS y del caso de los obreros de la municipalidad, esto con dispensa de lectura y aprobación del acta para la próxima sesión ordinaria. El señor Teniente Alcalde manifiesta, bien colegas regidores queda aprobado los pedidos de la Regidora Celinda en el extremo planteado por el Regidor Fernández, con dispensa de lectura y aprobación del acta para la próxima sesión ordinaria.

**ACUERDOS:**

1. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, devolver al ejecutivo el expediente de afectación de propiedad de la sucesión intestada de los señores Gonzalo Gálvez Capani y Angelica Révolo Rodríguez, en la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de las Vías del Sector Chunca Horno de la Ciudad de Huancavelica", para que realice un estudio minucioso del expediente y reconduzca el trámite adecuado con la celeridad del caso, para la compensación del área de terreno afectado.
2. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el pedido 01-2018 del Regidor Frittz Matos Porras, quien solicita un informe por escrito y documentado del estado situacional respecto al furgón que está paralizado en el Garaje Municipal y porque motivo no se da el respectivo uso; el mismo que atenderá la parte ejecutiva para la próxima sesión de concejo, para lo cual deberá remitir el expediente por intermedio de la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión.
3. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta como primer titular del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, al Econ. Germán Ortega Melgar Gerente de Administración y Finanzas, en reemplazo del ex Gerente CPC. Wilfredo Gutiérrez Altez.
4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar con dispensa de lectura y aprobación del acta el pedido de la Regidora Celinda Amelia Carlos Japay, para la próxima sesión de concejo, quien solicita convocar a través del ejecutivo a las siguientes instancias:

GOBIERNO PROVINCIAL DE  
HUANCABELICA  
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL  
ALCALDE



- Al Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien deberá exponer al Concejo Municipal sobre los procesos judiciales del caso de la discoteca kimbara, Empresa Ticllas y del caso de los obreros de la Comuna.
- Al Gerente de Desarrollo Económico y al Administrador del Mercado de Abastos, para que puedan exponer al Concejo Municipal, respecto a la situación actual del Mercado de Abastos, mantenimiento de las instalaciones eléctricas, agua y desagüe, en referencia al Informe N° 153-2018-AMA-SGC-GDE/MPH., presentado por el Administrador del Mercado.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA  
Victor Condori Ayunque  
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA  
Prof. Rolando Condezo Suárez  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA  
Prof. Clara Wilfredo Quispe Cuba  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA  
Obis. Ruth Norma Espinoza Huamani  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA  
Cra. Graciela Hernández Huamani  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA  
Prof. Celinda Carlos In  
Prof. Cecilia Anselma Carlos Japay  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA  
Prof. Fritz Masas Torres  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA  
Sr. Victor Quispe Noa  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA  
Prof. Yesier Gilberto Riveros Castillo  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA  
Prof. Elias Esaul Pineda Huamani  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA  
Abog. Héctor Javier Ríos Chersayoma  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA  
Ing. Daniel M. Rodríguez Dapicio  
REGIDOR